



APRUEBA TRATO DIRECTO
PARA COMPRAS IGUALES O
INFERIORES A 10 U.T.M. –
CORTINAS UNIDAD
PROCEDIMIENTOS

DECRETO ALCALDICIO N° 12481

Quillón, 19 MAR 2019

VISTOS:

1. Certificado de Disponibilidad Presupuestaria
2. Solicitud de Pedido.
3. Cotización Proveedores
4. Decreto N°1.791 de fecha 09.05.2018, que actualiza las subrogancias de Alcalde, Direcciones y departamentos que indica
5. Decreto N° 1.753, de fecha 08.05.2018, que rectifica y complementa Decreto Alcaldicio N°1.333.
6. Decreto N° 1.133, de fecha 23.03.2018, que Actualiza y modifica Decreto Alcaldicio N° 413/2013, que delega Atribuciones al Administrador Municipal y a sus Subrogancia
7. Decreto N° 915, de fecha 25.10.2013, que nombra como Administrador Municipal al Sr. Vladimir Peña Mahuzier
8. La Ley N° 20.730 y su reglamento de fecha 08.03.2014, la Ley del Lobby
9. La Ley N° 19.886, Ley de Bases de Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios.
10. Decreto N° 1.117, de fecha 19.12.2003, del Ministerio de Hacienda, que establece la incorporación de los Municipios del País a los Sistemas a que se refieren los Artículos 18, 19 y 20 de la Ley N° 19.886.
11. El Decreto Alcaldicio N° 4.837 de fecha 17.12.2018, que Aprueba el Presupuesto Municipal año 2019 del Departamento de Salud.
12. El Decreto Alcaldicio N° 4.100, de fecha 06 de Diciembre del 2016, que Nombra como Alcalde de la I. Municipalidad de Quillón al Sr. Alberto Gyhra Soto.
13. La sentencia de Proclamación de Alcaldes N° 017 de fecha 30.11.2016 del Tribunal Electoral de la Región del Bio Bio, donde se proclama como Alcalde al Sr. Alberto Gyhra Soto.
14. Las Facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, "Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades", y sus posteriores modificaciones.

CONSIDERANDO:

1. Que el Departamento de Salud de Quillón requiere la compra de cortinas para las dependencias de la Sala de Procedimientos del CESFAM Quillón, ya que las actuales no se encuentran en condiciones óptimas para seguir operando, conforme a lo solicitado por la Srta. Jessica Leal – Enfermera Encargada Procedimientos CESFAM Quillón y VB° de la Sra. Eugenia Lopez – Directora CESFAM Quillón.

2. Comparación de ofertas según lo establecido por Reglamento de la ley N° 19.886, Sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestaciones de Servicios, Artículo N°10, Punto N°8 "Adquisición Igual o Inferior A 10 UTM"

CUADRO COMPARATIVO			
PROVEEDOR	BIEN O SERVICIO	MONTO IMPTO INCLUIDO	RESOLUCION
EDITH ARAYA QUIROGA	9 CORTINAS UNIDAD PROCEDIMIENTOS CESFAM QUILLON	\$ 363.039.-	Oferta Económica más ventajosa
ELIA TORRES FIERRO		\$ 396.270.-	
JESSICA FICA CAAMAÑO		\$ 412.335.-	

DECRETO:

1. **APRUEBA** la contratación directa, al Proveedor **EDITH ARAYA QUIROGA**, R.U.T. N° [REDACTED] tras ser la oferta más ventajosa económicamente y reunir todas las condiciones técnicas necesarias para la compra, según lo expuesto en cuadro comparativo, por la suma de \$363.039.- impuestos incluidos.
2. **IMPÚTESE** el presente gasto a la cuenta presupuestaria 215-22-04-999 denominada **OTROS MATERIALES DE USO O CONSUMO**
3. Se entenderá como Contrato de los Servicios la aceptación de la Orden de Compra emitida por esta entidad.

ANÓTESE, REGÍSTRESE, PUBLÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE.



EDGARDO CARLOS HIDALGO VARELA
SECRETARIO MUNICIPAL
MINISTRO DE FE

ELSI JOPAB/visvv.
DISTRIBUCION:

- Archivo Secretaría Municipal
- Archivo Secretaría DESAMU
- Archivo Unidad de Finanzas DESAMU
- Archivo Unidad de Adquisiciones DESAMU



RICARDO NEIRA ARIAS
SECRETARIO COMUNAL DE PLANIFICACION
"POR ORDEN DEL ALCALDE"



I. MUNICIPALIDAD DE QUILLON
DEPARTAMENTO DE SALUD
QUILLON

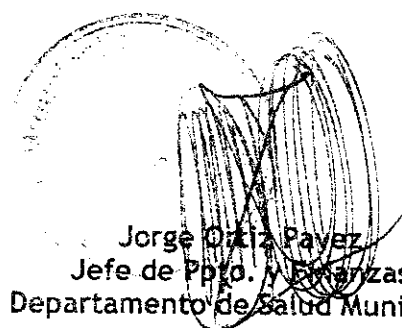
N° 096/2019

CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTARIA

Certifico que, a la fecha del presente documento, esta institución cuenta con la solvencia económica para el financiamiento de:

Detalle	Adquisición de cortinas para las dependencias de la Sala de Procedimientos del CESFAM Quillón, ya que las actuales no se encuentran en condiciones óptimas para seguir operando, conforme a lo solicitado por la Srta. Jessica Leal - Enfermera Encargada Procedimientos CESFAM Quillón y VB° de la Sra. Eugenia López Sandoval- Directora CESFAM Quillón.
Monto Disponible	\$ 370.000.-
Impútese el Gasto a la Cuenta Presupuestaria	N° 215-22-04-999
Denominada	Otros

Se extiende el presente certificado, para ser anexado en el portal www.mercadopublico.cl


Jorge Ortiz Pavez
Jefe de Ppto. Finanzas
Departamento de Salud Municipal

Quillón, 19 de Marzo de 2019.

ELIA TORRES FIERRO



PASAJE 5 CASA 21, JARDINES DEL ANDALIEN, CONCEPCION

COTIZACION

SEÑORES:

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE QUILLON

DEPARTAMENTO DE SALUD

CANTIDAD	DETALLE	VALOR UNIDAD	TOTAL NETO
9	CORTINAS SEPARADOR DE AMBIENTES	\$37.000.-	\$333.000.-

Saludos,

Quillón, Marzo de 2019

JESSICA FICA CAAMAÑO



SECTOR SANTA CRUZ DE CUCA, QUINCHAMALI.

COTIZACION

SEÑORES:

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE QUILLON

DEPARTAMENTO DE SALUD

CANTIDAD	DETALLE	VALOR UNIDAD	TOTAL NETO
9	CORTINAS SEPARADOR DE AMBIENTES	\$38.500.-	\$346.500.-

ATENTAMENTE,

Quinchamali, Marzo de 2019

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE QUILLON

18 DE SEPTIEMBRE # 250

TELEFONO: 42-2207185

DEPTO: SALUD

CANTIDAD	DETALLE (SEPARADOR DE AMBIENTES)			VALOR UNITARIO	TOTAL
	ALTO	ANCHO	M2		
2	2.1	2.6	5.46	\$ 8,300	\$ 90,636
4	2.04	1	2.04	\$ 8,300	67,728
2	2.5	2.1	5.25	\$ 8,300	87,150
1	2.3	3.12	7.176	\$ 8,300	59,561
				TOTAL NETO	\$ 305,075

CONFECIONES SAN FCO DE ASIS

EDITH ARAYA QUIROGA

RUT: 7.918.384-9

TEL: 42-2581932 - CEL: 9 9151 3239

DIRECCION: JOSE MIGUEL CARRERA # 360 QUILLON

E-MAIL: Edithpenablanca@gmail.com